

C.B.» y María José Buide Pena, se ha dictado auto por el que se declara insolvente los ejecutados por importe de 722,68 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de septiembre de 2008.—Secretario, Rafael González Alfó.—57.722.

BRICK GLASS, S. L.
(Sociedad absorbente)

GLASS BUILDING, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de socios de las compañías Mercantiles «Brick Glass, Sociedad Limitada» y «Glass Building, Sociedad Limitada», celebradas el día 6 de octubre de 2008, se procede a la fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera. La sociedad absorbente recibirá de la absorbida los elementos de su Activo y Pasivo con sucesión universal en todos los derechos y obligaciones, y como contrapartida la sociedad absorbente adjudicará a los socios de la sociedad absorbida las participaciones sociales del aumento de capital que efectúe en la cantidad necesaria. La sociedad absorbente, debe reducir su capital social, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 40 de la Ley de Sociedades Limitadas, ya que se produce una «Adquisición derivativa», al recibir de la sociedad absorbida participaciones sociales propias, que amortizará de inmediato, cumpliendo lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo.

La sociedad absorbida cerró su ejercicio económico el 31 de julio de 2008, fecha coincidente con el balance de fusión. Desde el 1.º de agosto de 2008, «Brick Glass, Sociedad Limitada», considera realizadas por su cuenta, a efectos contables, las operaciones de la sociedad absorbida.

Se han cumplido los requisitos del artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas de ambas Sociedades y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión puede ejercitarse, todo ello de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Representante legal del Administrador único de ambas Sociedades, la Compañía Mercantil «CVC Strategies and Invest, Sociedad Limitada», José Ignacio Pradera Rivero.—58.348.

1.ª 13-10-2008

CAFETERÍA POLÍGONO JUNCARIL
2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 754/07, ejecución 84/08, seguido a instancia de Tatiana Kourzina, contra «Cafetería Polígono Juncaril 2005, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 28 de agosto de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 17.142,12 euros de principal, más 2.999,87 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.735.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

l emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2008 los valores de dicha emisión devengarán un tipo de interés nominal del 4,64% anual (Tae 4,74%).

Manresa, 29 de septiembre de 2008.—El Director General, Feliu Formosa Prat.—57.471.

CARLOS TERES SETÓ

Declaración de insolvencia

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 53/2008, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Jorge Capdevila Semino, contra la empresa Carlos Teres Setó, con CIF 40893410-P, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.718.

CARTERA CRESA, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Avinguda Diagonal 567, a las 10 horas del día 24 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 25 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Guillermo Luque Crespo.—57.857.

CLÍNICA PONFERRADA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el viernes día 14 de noviembre a las doce horas en el domicilio social, sito en Avenida de Galicia 1 de Ponferrada (León), y en su caso, en segunda convocatoria, el sábado día 15 de noviembre a las doce horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al Objeto Social.

Segundo.—Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos adoptados que se aprueben en la presente Junta así como para la subsanación y protocolización de los acuerdos adoptados en Juntas anteriores sobre desembolso de dividendos pasivos y modificación de estatutos.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos y textos íntegros que han de ser sometidos a aprobación por la Junta. Asimismo se informa que dada la composición accionarial de la sociedad, es previsible que la celebración de la junta se produzca el día 15 de noviembre, en segunda convocatoria.

En Ponferrada, a, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—Manuel Orduña Yañez.—58.704.

CLOCASA BARCELONA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1314/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Josefa Enrique Rico y 3 mas se ha dictado auto de fecha 23-09-08 por el que se declara a la ejecutada Clocasa Barcelona, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 63.161,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—57.723.

CLUB DANZATORIA MARINA
VILLAGE, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En autos diligencias previas n.º 4167/2003-A, seguidos por el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Barcelona frente a D. Rafael Tamborero Gibson, administrador mancomunado de esta mercantil, se ha acreditado por su representación procesal su fallecimiento en fecha 26 de marzo de 2008, aportándose a tal efecto copia del certificado de defunción. Conforme prevee el artículo 45.4.º Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vigente para este caso, es procedente convocar a los socios por el

administrador que permanece en el ejercicio del cargo a la próxima Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, Centro Comercial Marina Village L-26 C/ Ramón Trias Fargas, 2-4 el próximo día 6 de noviembre del 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y a las 18,00 horas, en segunda convocatoria, con la finalidad de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese por fallecimiento de D. Rafael Tamborero Gibson como administrador mancomunado y nombramiento y/o modificación del órgano de administración.

En Barcelona, 6 de octubre de 2008.—Fdo.: El Administrador mancomunado (artículo 45.4.º Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), don Andrés Cuadrado García.—58.076.

CONELEGRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 354/07, ejecución 91/08, seguido a instancia de Luis Jorge Sánchez Zúñiga, contra «Conelegra, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 19 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.546,07 euros de principal, más 620,56 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Granada, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.719.

CONSTRUCCIONES TIDUOKLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 43/2008-A, seguido en este Juzgado a instancia de Amougar El Mustapha, contra Construcciones Tiduokla, Sociedad Limitada, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de dos mil doscientos setenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos de principal más otros cuatrocientos cincuenta y cinco euros con catorce céntimos de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Tortosa, 29 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—57.744.

CONSULTING INGENIERÍA Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/08 seguido en este Juzgado, a instancia de D.ª Eva María Fernández Villa, contra «Consulting Ingeniería y Proyectos, S.L.», en ejecución de sentencia de fecha 20 de mayo de 2008 se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2008 declarando la

insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 4.846,79 euros de principal, más 484,67 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—57.582.

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los Señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, 5.ª, el próximo día 24 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 25 de noviembre, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Régimen de consolidación fiscal de la sociedad con las compañías del Grupo, Dallant, Sociedad Anónima, Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima y Moleva, Sociedad Anónima.

Segundo.—Informe de la administración social sobre las sociedades del grupo.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—58.117.

CYC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «CYC, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de noviembre de 2008 a las doce horas en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, número 16, de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 20 de noviembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, dimisión y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, dentro del límite estatutariamente previsto.

Segundo.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Carceller Coll.—58.056.

DETERGENCIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la entidad Detergenia Industrial, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las de-

pendencias del Notario de Terrassa, Don Ángel García Diz, calle Gutemberg, 3-13, 2.ª planta, de la localidad de Terrassa, el próximo día 19 de noviembre de 2008, a las quince horas en primera convocatoria, y el día 20 de noviembre de 2008, a las quince horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los administradores, modificación del órgano de administración y nombramiento de un administrador único.

Segundo.—Modificación de los artículos 16, 18, 24, 28, 33, 36 y disposición final de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma gratuita, mediante entrega o envío el texto íntegro de la modificación propuesta, así como los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta,.

Terrassa, 3 de octubre de 2008.—El Administrador solidario, Don Joan Castelló Escudé.—58.086.

DISTRIBUCIONES HOSTELERAS JESBOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Blasida Ramona Herrera Cáceres contra Distribuciones Hosteleras Jesbor S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2008 por el que se declara a Distribuciones Hosteleras Jesbor S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 548'83 euros de principal, más 109'76 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—57.580.

EDITORIAL CLARET, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LLIBRERIA CLARET, S. L. Sociedad unipersonal

CLARET LLIBRES DISTRIBUCIÓ Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el dos de octubre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Editorial Claret, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Llibreria Claret, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Claret Llibres Distribució Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en